

1645-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y uno minutos del siete de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en los distritos del cantón La Unión, de la provincia de Cartago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (*Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024*), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal de Elecciones Internas y los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Liberación Nacional (*en adelante PLN*) celebró el día seis de abril del año dos mil veinticinco, las asambleas distritales del cantón de La Unión, de la provincia de Cartago, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para sesionar válidamente, designando los Comités Ejecutivos Distritales, las fiscalías y las delegaciones territoriales (*propietarias y adicionales*), así como los representantes de los “*Movimientos de Mujeres, Juventud, Cooperativo y Trabajadores*”.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON LA UNIÓN

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
108730068	ERIKA SANCHEZ MENDEZ	MUJERES PROPIETARIO
118870103	JEFFERSON GUSTAVO CHACON MONESTEL	JUVENTUD PROPIETARIO
109010496	REBECA JIMENEZ MARTINEZ	COOPERATIVO PROPIETARIO
109910966	FRANCISCO OSVALDO VEGA VILLALOBOS	TRABAJADORES PROPIETARIO

DISTRITO TRES RÍOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109610485	ANA YANCI ZAMORA MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
109910966	FRANCISCO OSVALDO VEGA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
105180299	ANA GRACIELA GARITA ARLEY	TESORERO PROPIETARIO
118110572	TOMAS PANAMEÑO JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107780901	ELIZABETH SANABRIA QUIROS	SECRETARIO SUPLENTE
110570967	MARIO ALBERTO ABARCA VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305420681	MARIA JOSE ZAMORA MARTINEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
105180299	ANA GRACIELA GARITA ARLEY	TERRITORIAL PROPIETARIO
109610485	ANA YANCI ZAMORA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107780901	ELIZABETH SANABRIA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109910966	FRANCISCO OSVALDO VEGA VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118110572	TOMAS PANAMEÑO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108940053	CRISTIAN TORRES GARITA	ADICIONAL PROPIETARIO
115950770	KRYSTIA CRUZ ALFARO	ADICIONAL PROPIETARIO
105290774	RODOLFO ZUÑIGA SOLANO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN DIEGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106180543	EDDY MIGUEL BARQUERO GARITA	PRESIDENTE PROPIETARIO
701250829	YESSICA MELANIA CORDERO OCAMPO	SECRETARIO PROPIETARIO
106400247	RIGOBERTO ANDRADE CEDEÑO	TESORERO PROPIETARIO
119140290	MEISY SHANED BOLANDI GAMBOA	PRESIDENTE SUPLENTE
108200593	JOSE GONZALEZ SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107010408	ANA YANSI CHAVARRIA ARTOLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107560344	MIGUEL ADOLFO REYES BARQUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106180543	EDDY MIGUEL BARQUERO GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118870103	JEFFERSON GUSTAVO CHACON MONESTEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
112400789	MARIANN TATIANA SEGURA BRIZUELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119140290	MEISY SHANED BOLANDI GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105780804	RANDALL ROMAN GARITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106900495	JESUS ALBERTO MONTOYA BOZA	ADICIONAL PROPIETARIO
117430699	JOHANNA MARIA MONTOYA ARAYA	ADICIONAL PROPIETARIO
111220208	KATHERINE GUISELLE SOLIS GARBANZO	ADICIONAL PROPIETARIO
105680265	MARIA MAGDALENA SANDOVAL MORA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN JUAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103420478	VINICIO ARRIETA CORTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
800710932	GRISELDA MIRANDA GALVEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
103860771	JORGE ARTURO LORIA LUNA	TESORERO PROPIETARIO
117840183	ARIANNA DE JESUS GRANADOS ARRIETA	PRESIDENTE SUPLENTE
103890994	MIGUEL ANGEL SERRANO SERRANO	SECRETARIO SUPLENTE
119770360	JIMENA COBLENTZ VILLALOBOS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117840183	ARIANNA DE JESUS GRANADOS ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107530438	ELIZABETH ELIZONDO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800710932	GRISELDA MIRANDA GALVEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
103890994	MIGUEL ANGEL SERRANO SERRANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
103420478	VINICIO ARRIETA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
115700431	ANDRES JOSUE LORIA MIRANDA	ADICIONAL PROPIETARIO
601710485	ROSA MARIA CASTRO LOSTALO	ADICIONAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No es posible acreditar a los señores Karla Madrigal Aldana, cédula de identidad 113510272 y Maickol Alberto Guzman Aguilar, cédula de identidad 112540536, como fiscales del distrito de San Juan, debido a que en la certificación remitida por la agrupación política, se indican ambos como fiscales propietarios, por lo que el partido deberá indicar y certificar ante este Departamento, cuál de los dos es el que ocupará el cargo de propietario. Por otra parte, en cuanto al fiscal suplente, deberá atenderse a lo indicado en las inconsistencias generales, que adelante se indicarán.

DISTRITO SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302570903	MINOR SANTIAGO GOMEZ BRENES	PRESIDENTE PROPIETARIO
107800184	SANDRA PATRICIA RICHMOND FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
117840604	SAUL ANDRES GARITA JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
109330681	NELLY ANDREA SALAS SANABRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
117350228	JOCTAN ROBERTO CONEJO ALFARO	SECRETARIO SUPLENTE
305530231	IORELLA ALVARADO MALAVASSI	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302020302	MARIA ISABEL RICHMOND FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
302390477	JOSE ENRIQUE CASTILLO CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302570903	MINOR SANTIAGO GOMEZ BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
109330681	NELLY ANDREA SALAS SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107610914	OLMAN FRANCISCO MORA UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107800184	SANDRA PATRICIA RICHMOND FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110560394	ANA MILENA CASTILLO MONGE	ADICIONAL PROPIETARIO
113970837	JENNIFER RODRIGUEZ ROMERO	ADICIONAL PROPIETARIO
305260005	TOMAS FELIPE MALAVASSI RICHMOND	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO CONCEPCIÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108420935	FANNY FERNANDEZ ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302870941	GUILLERMO ALFONSO ARCE ABARCA	SECRETARIO PROPIETARIO
305680639	ASHLY NAYELI RIVERA SEGURA	TESORERO PROPIETARIO
106820675	AURELIO AUGUSTO ZUÑIGA SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
115440693	FRANCINIE DE LOS ANGELES ALVAREZ SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
305400774	IVAN CAMACHO FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
301580752	RAFAEL ENRIQUE ALVAREZ FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305680639	ASHLY NAYELI RIVERA SEGURA	TERRITORIAL PROPIETARIO
106820675	AURELIO AUGUSTO ZUÑIGA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108420935	FANNY FERNANDEZ ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115440693	FRANCINIE DE LOS ANGELES ALVAREZ SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302870941	GUILLERMO ALFONSO ARCE ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO

110850174	GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA SOLANO	ADICIONAL PROPIETARIO
108710827	LEDA PATRICIA HERNANDEZ CASTRO	ADICIONAL PROPIETARIO
108080583	MARIBELL ALVAREZ MORA	ADICIONAL PROPIETARIO
305450226	SERGIO JESUS RIVERA SEGURA	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO DULCE NOMBRE

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113430510	MARIA AUXILIADORA VEGA SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302690537	FREDDY CERVANTES BOGANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
114640901	MARTA ALEJANDRA PEREZ CARRANZA	TESORERO PROPIETARIO
107020147	SERGIO ENRIQUE VARGAS BLANCO	PRESIDENTE SUPLENTE
110640546	WENDY GUISELLE ZUÑIGA DURAN	SECRETARIO SUPLENTE
305610584	CARLOS DANIEL FONSECA MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
305550466	CRISTIAN GEOVANNY MIRANDA CASTELLON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
305610584	CARLOS DANIEL FONSECA MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
113430510	MARIA AUXILIADORA VEGA SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
302760513	NAIN GEREMAR ABARCA MONESTEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
107020147	SERGIO ENRIQUE VARGAS BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
110640546	WENDY GUISELLE ZUÑIGA DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
303790200	CAROLINA CALDERON CHAVES	ADICIONAL PROPIETARIO
117060713	MARIBEL VINDAS PICADO	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO SAN RAMÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107880430	MARISOL BRENES VINDAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
119250812	JONATHAN DANIEL BRAVO SEQUEIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
107180921	SANDRA LETICIA SOTO SOTO	TESORERO PROPIETARIO
114430524	WALTER FABIAN CAMARENO QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
107960170	IVANNIA MARIA BRENES CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
202430530	MARCOS BRENES CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
108380853	GUILLERMO BRENES VINDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107960170	IVANNIA MARIA BRENES CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119250812	JONATHAN DANIEL BRAVO SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107880430	MARISOL BRENES VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107180921	SANDRA LETICIA SOTO SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114430524	WALTER FABIAN CAMARENO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202430530	MARCOS BRENES CRUZ	ADICIONAL PROPIETARIO

DISTRITO RÍO AZUL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
105430607	MARIA CECILIA MORALES ESQUIVEL	PRESIDENTE PROPIETARIO
113250793	DIEGO FRANCISCO CESPEDES MORALES	SECRETARIO PROPIETARIO
115520468	CINDY DE LOS ANGELES FONSECA BARRANTES	TESORERO PROPIETARIO
104410060	ROLANDO QUESADA CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107410939	YOLANDA MADRIGAL HERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE

116730994	ALBERTH SAUL MORA MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
104910190	EUNICE VEGA MURILLO	FISCAL PROPIETARIO
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
113250793	DIEGO FRANCISCO CESPEDES MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
104970805	FRANCISCO CESPEDES ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105430607	MARIA CECILIA MORALES ESQUIVEL	TERRITORIAL PROPIETARIO
104410060	ROLANDO QUESADA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107410939	YOLANDA MADRIGAL HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115580629	DAXIA SARAY REDONDO JIMENEZ	ADICIONAL PROPIETARIO
108450607	JOSE DAVID CHAVARRIA QUESADA	ADICIONAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Se deniega la acreditación de Eduardo Zamora Hernández, cédula de identidad n.º 303090071; Grindy María Fonseca Arley, cédula de identidad 108930739; Andrés Alonso Conejo Gutiérrez, cédula de identidad 117960359, María Alejandra Serrano Zúñiga, cédula de identidad 112530166; Rocio Solano Andrade, cédula de identidad 303660287; Johanna Leitón Cedeño, cédula de identidad 303730916; y Jorge Luis Campos Gutiérrez, cédula de identidad 602300176, todos como fiscales suplentes, de los distritos de Tres Ríos, San Diego, San Rafael, Concepción, Dulce Nombre, San Ramón y Río Azul, respectivamente, por cuando la estructura distrital del PLN no contempla la integración de ese cargo, esto en apego a lo indicado en el inciso b) del artículo treinta y dos del estatuto partidario que señala: *“b) Elegir seis miembros para el Comité Ejecutivo Distrital, correspondientes a Presidente, Secretario y Tesorero, así como sus respectivas suplencias y un miembro para la fiscalía; por el sistema de cociente, subcociente y residuo mayor, respetando el principio de paridad establecida en el artículo 2 del Código Electoral.”* (el subrayado es propio). Además, en cuanto al fiscal suplente del distrito de San Diego, la señora Grindy María Fonseca Arley, cédula de identidad 108930739, se le informa a la agrupación política que, una vez realizada la verificación mediante el *Sistema Integrado de Información Civil y Electoral (SINCE)*, se tiene que al momento de la celebración de la asamblea -y hasta la fecha- distrital que nos ocupa, la señora Fonseca Arley, no se encuentra inscrita dentro del padrón electoral, en razón de que su cédula de identidad se encuentra vencida desde el día veintiuno de enero del dos mil veinticinco.

Aunado a lo indicado en el párrafo anterior, deberá tomar en consideración la agrupación política que, queda pendiente de designar el cargo de fiscal propietario del distrito de San Juan.

Con relación a lo indicado en el inciso b) del ordinal ciento cincuenta y nueve de la referida norma partidaria, que establece que *“Para todas las nóminas o papeletas del partido consideradas de manera individual, tanto de elección popular como en procesos internos, se utilizará el mecanismo de alternancia por género (mujer-hombre, hombre-mujer), de forma tal que dos personas del mismo género no puedan estar en forma consecutiva en la nómina o papeleta.”*; debe considerarse que, si bien la normativa interna del PLN indica que en los órganos de dirección partidaria se utilizará el mecanismo de alternancia por género, es oportuno citar lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 6468-E8-2024 de las diez horas del treinta de agosto de dos mil veinticuatro, donde el Órgano Superior evacuó una opinión consultiva, indicando en lo que interesa que: *“Consistente con lo anterior, la jurisprudencia electoral ha descartado la aplicación del mecanismo de alternancia en las estructuras de los partidos políticos; precisamente, en la resolución n.º 6165-E8-2010, se aclaró: “A diferencia de las candidaturas para cargos de elección popular, la participación política de la mujer en los cargos de dirección y de representación -órganos internos y delegaciones partidarias- se satisface bajo el principio de paridad; puesto de otro modo, en la renovación de estructuras de las agrupaciones no aplica el mecanismo de alternancia.”*

Por lo anterior, según lo dispuesto por el Superior mediante el criterio jurisprudencial transcrito, esta Administración procede a acreditar lo pertinente conforme al principio de paridad de género (*artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento*).

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido LIBERACION NACIONAL completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios distritales del cantón de La Unión, de la provincia de Cartago, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento referido, se autoriza para que continúe con la celebración de la respectiva asamblea cantonal.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional, se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yag

C.: Exp. n.º: 14736-68, partido Liberación Nacional (PLN)

Ref. n.º: S 7270, 7253, 7256, 7258, 7259, 7262, 7264, 7265, 7269-2025